

Certifíquese: Capacitación para comercios que venden tabaco

El Estado de Nueva York (NYS) ofrece programas de capacitación para ayudar a los comercios de la ciudad de Nueva York a cumplir con la Ley de la Ciudad de Nueva York sobre Regulación de Productos Derivados del Tabaco (TPRA, por sus siglas en inglés) y la Ley sobre Prevención del Tabaquismo en Adolescentes (ATUPA, por sus siglas en inglés) negándose a vender productos derivados del tabaco a clientes menores de 21 años. Una vez que ha sido capacitado, el empleado recibe una certificación con tres años de validez.

Beneficios de la certificación:

- ✓ Usted conocerá a fondo la legislación y las multas que impone el Estado de Nueva York en relación con la venta de tabaco y aprenderá cómo negarse a vender tabaco a los clientes menores de 21 años.
- ✓ Su comercio recibirá **sólo un punto** (en lugar de dos) por violar la ley si el empleado que realizó la venta a un menor de 21 años ha completado una capacitación sobre venta de tabaco y, por lo tanto, tiene certificación del Estado de Nueva York.

Cómo certificarse:

Contacte a una de las organizaciones que figuran a continuación para asistir a un curso de capacitación.

Organización	Contacto/ Número telefónico	Detalles
Capacitación de AAA sobre tabaco en las tiendas	John Radin (516) 889-6925	Brindará capacitación en el sitio donde se ubica su local
Asociación de Estaciones de Servicio del Estado de Nueva York	James McGill (518) 452-4367	Brindará capacitación en línea, en el sitio donde se ubica su local o en el centro de capacitación cercano al aeropuerto JFK
Online Tobacco Training, LLC	www.onlinetobaccotraining.com (917) 838-4210	Brindará capacitación en línea

Si tiene alguna pregunta acerca de las leyes del tabaco de la Ciudad de Nueva York o el Estado de Nueva York, por favor llame al 311.